

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 22 de marzo de 2022.

Agencias en derecho	\$5.000.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$5.000000.00

SON: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dos de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-516

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación del crédito por ajustarse a las prescripciones procesales.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez